



ALCALDIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
COCKTAIL PARA ATENCIÓN DE
PARTICIPANTES DE TALLERES
POTENCIANDO LAS HABILIDADES
MARENTALES.

LA HIGUERA, 08 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar los servicios de cocktelería para atención de participantes en taller de cierre de proyecto Potenciando las Habilidades Marentales de las mujeres de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000030

DECRETO

- 1) Autorícese la contratación del servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "**potenciando las habilidades marentales**" al proveedor **ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO, R.U.T.** , por un monto de \$ 198.109.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto a los fondos en administración vigentes para la ejecución del proyecto "**POTENCIANDO LAS HABILIDADES MARENTALES**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SDA/pcha.